

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN****SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS**

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 17/12/15, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de Soria.

<i>Población</i>	<i>Cargo</i>	<i>Nombre</i>
ALCUBILLA DE LAS PEÑAS	SUSTITUTO	VICENTE NEGREDO ARCHILLA
BERLANGA DE DUERO	SUSTITUTO	EVANGELINA PASCUAL GÓMEZ
BLACOS	TITULAR	ALBA GONZALO MARTÍNEZ
BORJABAD	SUSTITUTO	INOCENCIO SANZ GIL
BUITRAGO	TITULAR	JULIÁN RUIZ LLORENTE
GORMAZ	SUSTITUTO	M ^a DE LOS ÁNGELES LÁZARO VARAS
HINOJOSA DEL CAMPO	TITULAR	JESÚS IZQUIERDO SÁNCHEZ
HINOJOSA DEL CAMPO	SUSTITUTO	ANDRÉS GARCÉS CORCHÓN
ROLLAMIENTA	TITULAR	RUBÉN MATEO RENTA
SAN FELICES	TITULAR	MARÍA JESÚS CABELLO SAN BASILIO
VALDEMALUQUE	SUSTITUTO	MANUEL DOMÍNGUEZ CRUZ
VILLACIERVOS	TITULAR	MIGUEL ÁNGEL BLASCO PÉREZ
VILLACIERVOS	SUSTITUTO	VÍCTOR TELLO LAGUNAS

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y tomarán “posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de 1^a Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 18 de diciembre de 2015.– La Secretaria, María del Pilar Rodríguez Vázquez. 23

BOPSO-7-20012016